



RESOLUCION Nº 234 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 23 MAY 2013

Expediente N° SO-19.257/13.-

VISTO:

El pedido realizado por el Supervisor de Redes Informáticas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicho pedido solicita la compra de tres (3) Equipos de Red Inalámbrica para ampliar la cobertura de la Red de Información de la Sede Orán.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que autorice la compra de lo solicitado; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E


ARTÍCULO 1º: Autorizar la compra de tres (3) Equipos de Red Inalámbricos para ampliar la cobertura de la Red de Información de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a las siguientes características:

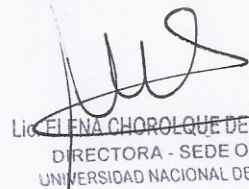
- Equipo de exterior compacto.
- Dos (2) antenas (MIMO) de 8 dBi de ganancia para la banda de 2.4 GHz.
- Velocidad de transferencia hasta 150 Mbps.
- Estándar 802.11n.
- Tecnología TDMA Time División Multiplexing.
- Con conexión media de 300 clientes.
- Procesador con frecuencia de reloj de 400 MHz.
- Configurable a modo cliente AP o WDS.
- Bridge transparente o routing entre WAN y LAN, con NAT o sin NAT.
- Led específico para indicar la fuerza de la señal.
- Potencia de salida 23 dBm.
- Compatible con IPv6 en modo bridge y WDS.
- Con PoE de 15V necesario para su alimentación.

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc




ESTEBAN M. LARA
Director Econ.- Contable y Patrimonial
SEDE REGIONAL ORAN
U N Sa.


LIC. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA